

UINPIAW-CMYO-CAF-DTH-2023-055

Notificación de Resultados de la Fase de Merecimientos y Oposición

II Concurso de Merecimientos y Oposición para ocupar quince (15) puestos vacantes: doce (12) puestos de Personal Académico Auxiliar 1 y tres (3) puestos de Personal Titular Agregado 1 de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay

En cumplimiento con el artículo 34 del Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, por medio del presente se notifica la calificación total final del concurso público de merecimientos y oposición para las asignaturas de: **1. Territorios multiculturales e identidades diversas. 2. Insurgencia simbólica. 3. Oralidad y escritura. 4. Los otros “otros”** de la carrera de **Lengua y Cultura** de acuerdo a los siguientes detalles:

Nombres y Apellidos	Nro. de Identidad	Puntaje				Total Final
		Fase Merecimientos	Puntaje adicional (art 40, Reglamento CES)	Fase Oposición	Acciones Afirmativas	
Walter Omar Ocaña Zambrano	1716003940	45,00	0	39,88	0	84,88
Rosa Senaida Pomavilla Lala	0301388914	42,00	0	36,21	0	78,21
Kuyumi Thayari Tambaco Díaz	1003337449	41,00	0	35,96	0	76,96

De conformidad a lo manifestado en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, dentro del término de 3 días contados a partir de la finalización del tiempo para la notificación de resultados, *“los postulantes podrán impugnar los resultados de la fase de merecimientos o de la declaratoria de desierto, ante el Órgano Colegiado Superior de la Universidad (...)”*. Para la impugnación, los postulantes deberán presentar un escrito motivado ante la secretaria del Órgano Colegiado Superior. *“El postulante podrá adjuntar la documentación que considere necesaria como respaldo a su impugnación”*.



D.M. Quito, lunes, 8 de mayo de 2023,

Para el efecto se adjunta el acta de calificación correspondiente.

Lo certifica

Lcda. Tenesaca Llanganate Sandra Elizabeth
Secretaria/o de la Comisión de Evaluación
Lengua y Cultura

